

08 JUL 2014

Sra. Dña. Amaya Zarraga Castro
Vicerrectora de Estudios de Grado e Innovación
Universidad del País Vasco/
Euskal Herriko Unibertsitatea

SARRERA BIRADA | IRTEERRA SAIKIDA
ZKIA. Nº | ZKIA. S/ 0451

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco /Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia (Unibasq), a partir del Informe de seguimiento remitido por la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea**, tiene constancia de que dicha Universidad, en el curso académico 2013-2014, ha implantado con carácter experimental, por cuarto año, el procedimiento de evaluación de la actividad docente de su profesorado, conforme a lo establecido en el programa DOCENTIA.

Una vez evaluado dicho Informe de seguimiento, ambas agencias, a través de una Comisión creada *ad hoc*, han elaborado un Informe de evaluación del seguimiento que se adjunta a esta comunicación. Sobre la base de dicho Informe, se resuelve lo siguiente:

Que la **Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea** debe desarrollar un año más de implantación del modelo en el que se recojan las mejoras propuestas y la realización de un nuevo seguimiento de la implantación por parte de la Agencia correspondiente.

Se establece un periodo de alegaciones de 15 días, desde la recepción de esta notificación, para que la Universidad, si lo considera necesario, envíe la información oportuna.

En Madrid, a 26 de junio de 2014



Fdo.: _____

D. Rafael Van Grieken
Director de ANECA



Fdo.: _____

D. Juan Andrés Legarreta
Director de Unibasq

Registro General de la UPV EUSKAL UNIBERTSITATEA SARRERA - BIRADA
003 Nº. 201400022077
09/07/2014 13:37:53

DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

**Universidad del País Vasco/EHU
(4º seguimiento)**

Comisión de Evaluación del Seguimiento:

Presidente: Bará Temes, Javier (Universidad Politécnica de Cataluña)

Vocales: Merino Jerez, Luis (Universidad de Extremadura)
Rebollo Quintela, Nuria (Universidad de la Coruña)

Secretaría: Juárez Casalengua, Elvira (ANECA)

Fecha: 25 de Junio de 2014



Fdo.: D. Javier Bará Temes
Presidente de la Comisión de Evaluación



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

EUSKAL UNIBERTSITATE
SISTEMAREN KALITATEA
EBALUATU ETA
EGIAZTATZEKO AGENTZIA
AGENCIA DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y
ACREDITACIÓN DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO VASCO



Valoración general de la implantación

VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL DISEÑO DE EVALUACIÓN. PRINCIPALES CONCLUSIONES.

En el informe de seguimiento bajo análisis la universidad advierte que "Dado que la cuarta convocatoria tuvo que ser aprobada en el consejo de Gobierno en julio y el informe de las mejoras y recomendaciones propuestas llegó ese mismo mes, no pudieron ser atendidas en su mayoría. Sin embargo hemos ido trabajando a lo largo de la convocatoria en las direcciones indicadas." En consecuencia, este informe reproduce en su mayoría las mejoras y recomendaciones del informe anterior, correspondiente a la tercera convocatoria, y sobre las que el informe indica que la universidad ya está trabajando para la siguiente.

Por supuesto, la valoración global mantiene las apreciaciones favorables y puntos fuertes del proceso realizadas de informes anteriores, que repetimos aquí: la organización del proceso, el desarrollo de un modelo docente centrado en el alumno, las herramientas de recogida de información, el protocolo de evaluación y las encuestas de satisfacción, la claridad del informe y el análisis que en él se realiza sobre la implantación, el empeño de la Institución por adecuar el modelo, las herramientas y el procedimiento a la consecución de los objetivos del programa, la elaboración de un Protocolo de Evaluación, el Libro de Estilo y la plataforma Moodeltic, la objetividad, la transparencia y agilidad del proceso.

Otros puntos destacables son los cursos de formación impartida, la labor que ha desarrollado la Universidad para alcanzar un elevado nivel de aceptación del modelo y del proceso por parte de los agentes implicados, y la meta-evaluación realizada.

La Comisión valora además muy positivamente el esfuerzo adicional y progreso realizados en este cuarto año de implantación experimental, como el incremento de profesores evaluados, la ampliación de la CUED para poder atenderlo y el cambio de requisitos para las encuestas de estudiantes. También se aprecian mejoras en la sostenibilidad del programa, mediante el desarrollo de la aplicación Docentiaz, y en el incipiente establecimiento de consecuencias de la evaluación docente en los programas EHUNDU, PIE y ERAGIN (aunque aún insuficientes).

MEJORAS A INCORPORAR NECESARIAMENTE

Incrementar el número de profesores a evaluar ya que el proceso de certificación requiere un 30% de profesores evaluados.

Con vistas al proceso de certificación es necesario que la universidad incluya en el manual de forma clara un proceso para recoger de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados (estudiantes, responsables académicos, profesores, etc.).

Revisar las consecuencias de las evaluaciones sobre los profesores, eliminando el reconocimiento de créditos a profesores con evaluaciones 'notable' y 'excelente' que figuran en el manual, e introducir efectos sobre la carrera docente de los profesores evaluados.

Ampliar el manual para contemplar las consecuencias sobre profesorado en la fase no experimental, incluyendo consecuencias sobre la carrera docente.

RECOMENDACIONES

Completar el desarrollo del modelo docente de la universidad, IKD.

En ésta y en la anterior convocatoria se ha elevado el comienzo de la escala de puntuación 'aceptable' al 40%. Se recomienda elevar todavía más este umbral para aproximarlo, o igualarlo, con el 50%.

Garantizar la participación de los estudiantes en las diferentes instancias del proceso de evaluación, especialmente en las subcomisiones de evaluación, ampliando la bolsa de alumnos candidatos a participar en el proceso de evaluación (en la actualidad, de tercer ciclo o posgrado) con alumnos de grado.

Realizar la próxima evaluación con carácter no voluntario, aunque no se haga con la totalidad del profesorado.

Mejorar la visibilidad en la web del programa Docentia y sus resultados de manera que sean fácilmente accesibles a toda la comunidad universitaria; profesores, alumnos y también alumnos prospectivos, sus familias y la sociedad en general.

CONCLUSIONES DE CARA A LA FASE DE CERTIFICACIÓN

La Comisión de Evaluación del Seguimiento valora positivamente el despliegue de la cuarta convocatoria experimental, pero considera que hay algunos aspectos en los que el modelo aún no está suficientemente implantado y desarrollado, y recomienda, al menos, un año más de implantación en el que se recojan las mejoras propuestas, la realización de un nuevo seguimiento por parte de la Agencia correspondiente, y se alcancen los volúmenes de profesorado requeridos para poder optar a la fase de certificación.

1. DIRECTRIZ ESPECÍFICA 1: Análisis del proceso de evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Mejorar la visibilidad en la web del programa Docentia y sus resultados de manera que sean fácilmente accesibles a toda la comunidad universitaria; profesores, alumnos y también alumnos prospectivos, sus familias y la sociedad en general.</p>	<p>Si bien la convocatoria de la cuarta fase de implantación se publicó en la página principal de la web, la información permanente sobre el modelo, procesos y resultados están publicados también en la web, pero en lugar poco accesible: desde la página de inicio: Inicio/servicios/SED y aquí figura en un menú Docentiaz/...El lugar resulta de difícil acceso a aquellos miembros de la comunidad universitaria que no tengan conocimiento previo de su existencia y localización. Además, no se han publicado los resultados de la convocatoria. El propio <i>Informe de seguimiento de la UPV/EHU</i> reconoce la necesidad de mejorar en este aspecto y anuncia el compromiso de llevarlo a cabo en el próximo curso académico (p. 4).</p>
<p>Garantizar la participación de los estudiantes en las diferentes instancias del proceso de evaluación, especialmente en las subcomisiones de evaluación, ampliando la bolsa de alumnos candidatos a participar en el proceso de evaluación (en la actualidad, de tercer ciclo o posgrado) con alumnos de grado.</p>	<p>La participación de alumnos en los procesos de garantía de calidad es uno de puntos esenciales de los criterios y recomendaciones europeos. Su no inclusión en las subcomisiones debilita la participación que ya tienen actualmente en el modelo a través de la CUED. La tercera y cuarta convocatoria experimental han puesto claramente de manifiesto que la bolsa actual de alumnos candidatos a participar (en la actualidad, de tercer ciclo o posgrado) es insuficiente. Con esta ampliación el proceso estaría más de acuerdo con los estándares y recomendaciones europeos (ENQA) y más próximo a lo que se hace en muchas excelentes universidades del EEES.</p>



2. DIRECTRIZ ESPECÍFICA2: Análisis del modelo de evaluación y de las herramientas de recogida de información

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>En ésta y en la anterior convocatoria se ha elevado el comienzo de la escala de puntuación 'acceptable' al 40%. Se recomienda elevar todavía más este umbral para aproximarlo, o igualarlo, con el 50%.</p>	<p>En ésta y en la anterior convocatoria se ha elevado el comienzo de la escala de puntuación 'acceptable' al 40%. Por otra parte, de 246 profesores evaluados en esta convocatoria, solamente uno ha obtenido resultado desfavorable, por lo que una elevación al 50% (más acorde con los usos y costumbres evaluadores universitarios) no sería desproporcionada.</p>
<p>Realizar la próxima evaluación con carácter no voluntario, aunque no se haga con la totalidad del profesorado.</p>	<p>A pesar del incremento de participación en relación con convocatorias anteriores, el carácter voluntario de la evaluación y la fracción de profesorado evaluado (4,4%) no permiten apreciar sin sesgos la capacidad de discriminación del modelo. Por otra parte, la certificación del modelo requiere haber evaluado al menos el 30% del profesorado de la universidad.</p>
<p>Con vistas al proceso de certificación es necesario que la universidad incluya en el manual de forma clara un proceso para recoger de forma sistemática el grado de satisfacción de todos los agentes implicados (estudiantes, responsables académicos, profesores, etc.).</p>	<p>En esta convocatoria no se ha encuestado a los estudiantes, y la redacción del manual es poco precisa en lo que denomina "sistema de regulación del programa".</p>

3. DIRECTRIZ ESPECÍFICA3: Análisis de los resultados de la evaluación

PROPUESTAS DE MEJORA

PROPUESTAS	JUSTIFICACIÓN
<p>Revisar las consecuencias de las evaluaciones sobre los profesores, eliminando el reconocimiento de créditos a profesores con evaluaciones 'notable' y 'excelente'</p>	<p>De acuerdo con el informe de seguimiento, la evaluación no ha tenido consecuencias sobre la carrera docente del profesorado: "Es evidente que consecuencias de tipo económico (concesión de quinquenios) o de</p>

que figuran en el manual, e introducir efectos sobre la carrera docente de los profesores evaluados.

tipo académico como la consolidación y promoción serían los más apropiados y beneficiosos. No obstante, es difícil pensar en esos términos en estos momentos, dados los recortes presupuestarios y el decreto ley" (p. 12).

Por otra parte, en el manual figura que "El profesorado con evaluación 'notable' o 'excelente' tendrá un reconocimiento en créditos en su Plan de Dedicación Académica a lo largo de los siguientes cinco años...". Es decir, se descarga de créditos (dan menos clases) a los profesores con mejores evaluaciones, clases que por lo tanto habrán de ser asumidas por profesores no evaluados o con evaluaciones peores; y cuando hayan sido evaluados todos los profesores, el escenario es que los estudiantes tendrán un exceso comparativo de clases impartidas por los peores profesores. Este efecto es evidentemente incongruente con uno de los objetivos principales de todos los procesos de evaluación, que es mejorar la calidad de la docencia. Por tanto, la universidad debe revisar las consecuencias de las evaluaciones, eliminando ésta e introduciendo otras, como por ejemplo, consecuencias sobre la consolidación y promoción del profesorado, que por cierto, ni se han desplegado ni están concretadas en el manual.

Ampliar el manual para contemplar las consecuencias sobre profesorado en la fase no experimental, incluyendo consecuencias sobre la carrera docente.

El manual solo considera consecuencias para la fase experimental, y sin efectos sobre la carrera docente.